



# Obras de desdoblamiento del puerto de Etxegarate



*Agosto de 2004*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

## **Índice**

I. Introducción

II. Objetivos, alcance y limitaciones

III. Conclusiones y recomendaciones

## **I Introducción**

La carretera N-1 Madrid-Irún atraviesa el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, por su parte noroeste, en una longitud de 13,77 kilómetros, uniendo los territorios históricos de Álava y Guipúzcoa, situados a ambos lados de Navarra.

Este eje es de tránsito internacional, con una media de 12.965 vehículos/día, de los cuales el 43,9 por ciento son pesados.

En actuaciones anteriores, Navarra, que ostenta históricamente plenas competencias en materia de carreteras, ha procedido a desdoblar la carretera N-1, dotándola de características de autovía, entre el límite con Álava (p.k. 388,23) y el final de la variante de Alsasua (p.k. 395,00). Dichas actuaciones se completan ahora con la finalización del tramo navarro hasta el límite con Guipúzcoa (p.k. 402,00) de dicha carretera.

Las obras que nos ocupan se desarrollan en una longitud de 7.100 metros, y en todo su recorrido se va a un trazado independiente del actual, que queda como vía de servicio.

Se trata, por lo tanto, de la construcción de 7,1 kilómetros de nueva autovía, con enlaces a diferente nivel, calzadas separadas y total control de accesos. Una autovía de alta capacidad con características de una autopista (velocidad específica 120 km/hora).

En cumplimiento de estas previsiones, se inicia en 1996 el procedimiento administrativo para la realización de esta obra. Como fechas y aspectos más relevantes de la misma, señalamos:

- Proyecto

Se subdivide en dos proyectos diferentes: del kilómetro 395 al 397 y del 397 al 402, final del tramo navarro.

Las órdenes forales 538 y 539, de 15 de febrero, disponen la contratación por concurso de los trabajos de redacción de ambos proyectos, y por órdenes 1669 y 1670/1996, de 9 de mayo, se adjudican los mismos.

- Contrato de obra

La Orden Foral 4041/1998, de 22 de octubre, aprueba el expediente de contratación de las obras de construcción de la autovía N-1, desde el punto kilométrico 395 al 402, es decir, el tramo completo de 7,1 kilómetros.

La adjudicación de las obras se realiza el 15 de enero de 1999 mediante Orden Foral número 37, con un plazo de ejecución de 36 meses.

- **Modificaciones del contrato de obra**

El proyecto inicial experimenta dos modificaciones, por un importe de 508 millones de pesetas, a instancias del Servicio de Caminos del Gobierno. Consisten básicamente en una mejora del paso a nivel del ferrocarril y carretera de Cegama, pasando la carretera bajo las vías en lugar de un paso elevado.

- **Asistencia técnica**

Por Orden Foral 197/1999, de 5 de febrero, se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de asistencia técnica de coordinación en seguridad y salud, que se adjudican por Orden Foral 1565, de 27 de abril del mismo año.

En Orden Foral 2502/1999, de 6 de julio, se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de asistencia técnica, topográfica y vigilancia para el control de calidad de las obras, que se adjudican por Orden Foral 3724, de 28 de septiembre del mismo año.

- **Expropiaciones**

Por Orden Foral 2656/1998, de 21 de julio, se inicia el expediente de expropiación de los bienes afectados declarándose como proyecto sectorial de incidencia supramunicipal y se somete a información pública por un plazo de 30 días. Las expropiaciones se resuelven por mutuo acuerdo.

Los tipos de contratación, el procedimiento de adjudicación, precio de licitación e importe adjudicado de los diferentes contratos se realacionan a continuación:

(en pesetas)					
Concepto	Tipo contrato	Adjudicado mediante	Importe licitación	Importe adjudicado	% Baja
Proyecto I	Asist. Técnica	Concurso	12.000.000	9.967.500	16,9
Proyecto II	Asist. Técnica	Concurso	24.000.000	19.696.220	17,9
Obra principal	Obra	Concurso-abierto	4.949.999.999	4.412.850.000	10,8
Obra complementaria	Obra	Negoc. sin publicidad	243.307.957	243.307.957	--
Postes de auxilio	Obra	Negoc. sin publicidad	128.559.828	128.559.828	--
Seguridad y salud	Asist. Técnica	Concurso-abierto	34.045.000	27.840.000	18,2
Control de calidad	Asist. Técnica	Subasta	142.009.580	105.087.089	26
A.T. Medioambiental	Asist. Técnica	Encomienda	--	23.230.800	
Revegetación	Asist. Técnica	Encomienda	--	160.814.910	

La legislación aplicable es la Ley Foral de Contratos 13/98 para todos, excepto para la elaboración del proyecto en sus dos tramos, que por ser anterior a la misma, le es aplicable el Decreto Foral 161/91 que regulaba los contratos de asistencia técnica.

## **II. Objetivo, alcance y limitaciones**

De acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, se incluyó en el programa de actuaciones de 2003 la fiscalización de la obra “Desdoblamiento del puerto de Etxegarate”.

Con la realización del presente trabajo se persiguen los siguientes objetivos:

- Objetivo 1. Analizar y dar una visión global de la inversión realizada, determinando los gastos imputables por todos los conceptos que forman parte de la misma.
- Objetivo 2. Verificar que los diferentes conceptos de gasto están debidamente soportados y documentados.
- Objetivo 3. Revisar el cumplimiento del principio de legalidad aplicable a la actividad objeto de revisión.

Como metodología se han aplicado, para cada uno de los objetivos anteriores, los procedimientos y programas de auditoría habitualmente utilizados por esta Cámara de Comptos y recogidos en su Guía de Auditoría y desarrollados dentro de las Normas y Principios de Auditoría del Sector público, aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado español.

El trabajo de campo se ha efectuado por un equipo integrado por un técnico de auditoría y un auditor, contando con la colaboración directa de los servicios jurídicos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Este trabajo estaba incluido en el programa de esta Cámara para el año 2003. Acabado el trabajo de campo, la realización del informe final debió posponerse al demorarse la liquidación de las obras hasta el 12 de marzo de 2004.

Queremos agradecer la colaboración prestada por el personal del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

### III. Conclusiones y recomendaciones

A continuación presentamos las conclusiones y recomendaciones que se derivan de nuestro trabajo, de acuerdo con los objetivos previstos:

#### III.1. Coste de la inversión

Seguidamente mostramos un cuadro resumen de los gastos realizados en esta inversión (en pesetas y euros).

Concepto	Adjudicatario	Pesetas	Euros
Proyecto I	Elsamex, S.A.	9.967.500	59.905,88
Proyecto II	Ingeniería IDOM	20.563.764	123.590,71
Obra principal	UTE NEC-Echegarate	5.631.910.074	33.848.461,25
Complementario nº 1	UTE NEC-Echegarate	243.307.957	1.462.310,27
Postes de auxilio	UTE NEC-Echegarate	128.559.828	772.660,13
Seguridad y salud	Jorge Goldaracena	32.112.808	193.001,86
Control de calidad	Laboratorios Proyex	114.789.606	689.899,43
Revegetación	Viveros y Repoblaciones	56.431.253	339.158,66
A.T. Medioambiental	Viveros y Repoblaciones	13.938.480	83.771,95
Expropiaciones		186.426.525	1.120.445,98
<b>Total</b>		<b>6.438.007.795</b>	<b>38.693.206,13</b>

En relación con la obra, propiamente dicha, los principales datos de interés, son los siguientes:

Concepto	Importe en millones de pesetas	Porcentaje
Importe de licitación	4.950	
Importe adjudicado	4.413	
% Baja		(10,8)
Modificaciones aprobadas	508	
% modificaciones s/adjudicación		11,5
Variaciones de unidades de obra	163	
Ejecutado	5.084	
% ejecuc. s/adjud. + modificaciones		3,3
Revisiones de precios	547	
<b>Total obra</b>	<b>5.631</b>	

### III.2. Contable-presupuestaria

El gasto total de estas obras se distribuye en los siguientes ejercicios presupuestarios:

Ejercicio	Miles de pesetas
1996	2.718
1997	870
1998	28.943
1999	165.824
2000	1.546.470
2001	1.916.382
2002	2.339.051
2003	16.884
2004	420.865
Total	6.438.008

### III.3. Legalidad

En general, podemos concluir que los procesos de adjudicación revisados se ajustan a la normativa aplicable. No obstante, en relación con los proyectos y asistencia técnica, se debe:

- Incluir en el expediente el informe del servicio proponente en el que se ponga de manifiesto la carencia de medios personales de la Administración que justifiquen la necesidad de acudir a la contratación externa de los mismos.
- Establecer en los pliegos los criterios de adjudicación, no sólo en cuanto a su ponderación sino también la forma de valorarlos.

En **conclusión**, y a modo de resumen final, esta Cámara manifiesta:

- El desdoblamiento del puerto de Etxegarate, con unas obras de 7,1 kilómetros, ha venido a solventar un tramo peligroso de carretera que soporta un tráfico denso hasta el límite con Guipúzcoa.
- En el proceso de ejecución de las obras no se observan desviaciones significativas entre el importe de adjudicación más modificaciones y su liquidación final.
- Los procedimientos de selección y adjudicación se ajustan, en general, a la normativa vigente.

- Según el acta de recepción, las obras se han ejecutado en el plazo previsto.
- La utilización del criterio de la “baja media de las ofertas” para la valoración y asignación de puntuaciones a las proposiciones económicas presentadas por los distintos ofertantes, en nuestra opinión no siempre favorece que las adjudicaciones de las obras públicas se ajusten a criterios de eficiencia y economía.

Informe que se emite, a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona a 25 de agosto de 2004  
El presidente en funciones, Luis Ordoki Urdazi